

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2.017.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día dos de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Julio de 2.017. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN CONSERVACIÓN O ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL (1,5% CULTURAL).-

Visto por la Junta de Gobierno Local el extracto de la orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se convoca la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al Programa 1,5% cultural del Ministerio de Fomento, para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto "RESTAURACIÓN DEL POZO EN EL EDIFICIO DEL POZO DE LA NIEVE DE DOS TORRES", cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

FUENTES FINANCIACIÓN	PORCENTAJE (%)	IMPORTE
Subvención solicitada a través de la convocatoria para la protección y conservación bienes inmuebles Patrimonio Hº Artístico de la Diputación Córdoba.	50	15.939,93€
Subvención solicitada a través del Programa 1,5% cultural de Ministerio de Fomento para la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Hº Español.	45	14.345,94€
Fondos propios del Ayuntamiento de Dos Torres	5	1.594,00€
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	100	31.879,87€

3.- PLIEGO CONDICIONES CASETA MUNICIPAL.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el pliego de cláusulas económico-administrativas que regulará la contratación directa de los servicios de repostería de la Caseta Municipal durante los días de Feria y Fiestas de San Roque 2017, y vistas las ofertas presentadas tras su reparto a los restauradores del municipio, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la adjudicación de la caseta municipal para la Feria y Fiestas de San Roque 2.017 a D. José Antonio Orive González, cuya oferta asciende a 2.868,00€ y ha sido la única presentada.

4.- CONTRATO CASETA FERIA PARA JUAN ESPEJO JURADO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por D. Juan Delgado Espejo para instalación de carpa como Caseta de Feria durante la celebración de la Fiestas Patronales de San Roque 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda autorizarle la instalación de una carpa de 15x10 metros por un importe de 2.000,00€.

5.- CONTRATO CASETA FERIA PARA ANTONIO MEDRÁN SERRANO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por D. Antonio Medrán Serrano para instalación de carpa como Caseta de Feria durante la celebración de la Fiestas Patronales de San Roque 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda autorizarle la instalación de una carpa de 15x10 metros por un importe de 1.800,00€.

6.- DACIÓN CUENTA SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento para la Mejora y Modernización del Comercio Ambulante, cuyo presupuesto total es de 32.488,50€, en el cual se incluyen las siguientes actuaciones:

- Colocación de aseos prefabricados: 6.352,50€
- Instalación de Pérgolas: 26.136,00€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la solicitud de la misma.

7.- APROBACIÓN DÍAS NO LECTIVOS CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2.017/2.018.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la propuesta para la designación de los días no lectivos para el curso escolar 2.017-2.018 de conformidad con las Instrucciones complementarias del calendario escolar, de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, para el curso académico 2017/2018, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

1º.- Designar como días no lectivos para el curso académico 2017/2018 los siguientes:

- 13 de octubre de 2.017, (viernes)
- 2 de Abril de 2.018 (lunes): Lunes Hornazos
- 7 de mayo de 2.018 (lunes): Lunes tras Virgen de Loreto

2º.- Dar traslado del acuerdo anterior a la Delegación Provincial de Educación.-

8.- SOLICITUD AYUDA EXTRAORDINARIA 20.000€ PARA ENSANCHAMIENTO ZONA CONFLICTIVA RONDA AÑORA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud de una ayuda extraordinaria por importe de 20.000€ para realizar un ensanchamiento de la zona conflictiva sita en la vía Ronda de Añora a la Diputación Provincial de Córdoba, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de dicha solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día de la fecha.-